



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1804/2024

INFORMA

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS (CSSI)

Este jueves 18 de abril ha tenido lugar una reunión extraordinaria del CSSI, a continuación, os realizamos un resumen de los temas más importantes tratados:

Planificación de la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial para el conjunto de la AEAT a realizar por el Servicio de Prevención Ajeno: Tal y como desde **SIAT** llevamos tiempo reivindicando, la AEAT va a realizar una evaluación de factores psicosociales para toda la AEAT. Se van a realizar 20 charlas divulgativas por Zoom a partir del 22 de abril y los cuestionarios están previstos que se remitan a los correos electrónicos corporativos de todo el personal a partir del 7 de mayo. Desde **SIAT** hemos reivindicado **que el personal fijo discontinuo tiene que estar incluido en esta evaluación ya que es un personal con una casuística específica**, con un trabajo muy denso en un período de tiempo corto; así como también es importante que **el colectivo de Vigilancia Aduanera participe en gran medida por su especificidad**. También hemos denunciado una vez más el **sistema de teletrabajo impuesto en la Agencia Tributaria** y denunciarnos que las preguntas del test de la evaluación de riesgos referentes al teletrabajo puedan estar dirigidas en sentido positivo por miedo del personal a que sea eliminado o aún más reducido.

Planificación de actividades preventivas derivada de los resultados de la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial realizada en las ADI: El Servicio de Prevención nos presenta la Planificación de la atención preventiva resultado de la evaluación de riesgos realizada entre el personal de las ADI's de Valencia, Vigo y Getafe (el ADI de Granada aún no estaba en funcionamiento cuando se planificó esta evaluación de riesgo). Las acciones que se van a llevar a cabo tienen el objetivo de facilitar el conocimiento del funcionamiento diario del personal, establecer un modelo de funcionamiento acorde con la experiencia adquirida, mejorar la formación tanto en contenidos como en metodología y establecer unas herramientas de trabajo más efectivas y acordes a las necesidades de las ADI. A este respecto, desde **SIAT** hemos reivindicado, entre otros, los siguientes puntos: **mejorar la presencia y operatividad de la aplicación de chat**; que **la llamada inmediata no suponga un incremento de la carga de trabajo**; que **no se atiendan dos chat al mismo tiempo** por la demanda psicológica y la carga de trabajo que ello conlleva; una **diferenciación clara de funciones entre el diferente personal que realiza sus tareas en estos centros de trabajo** y la necesidad de una **formación especializada, de calidad y actualizada**. También hemos querido destacar una medida preventiva propuesta por el Servicio de Prevención Ajeno, por ser una reivindicación histórica de SIAT, y que no es recogida por la Administración que es la referida a **establecer unos criterios claros sobre el reparto de la productividad y darlos a conocer a los trabajadores**.

Por último, desde SIAT hemos denunciado que la Administración no es una competición y los compañeros y compañeras no pueden pagar con su salud las medallas que se quieran poner ciertos trabajadores o trabajadoras del escalafón de mando.

Continuación con el análisis de las condiciones psicosociales en el modelo de información y asistencia: En relación con este tema, la Administración hace un avance de una serie de medidas que prevé tomar para minimizar los riesgos psicosociales en el modelo de información y asistencia, entre otras cuestiones, actualizar protocolos, fichas informativas, formación continua, etc. Desde **SIAT** hemos reiterado nuestras reivindicaciones efectuadas en la reunión del mes de marzo ([ver aquí](#)) y quedamos a la espera de que la AEAT nos remita la documentación pertinente para proceder a su estudio.

Por último, la Administración nos informa de una prueba piloto con alrededor 16 personas que voluntariamente así lo han deseado para comenzar a realizar la información y asistencia en horario de tarde; una tarde a la semana de lunes a jueves y un viernes al mes, en un horario desplazado de 12:00 a 19:00. **Desde SIAT queremos indicar a los compañeros y compañeras que no se ofrezcan voluntariamente para este servicio, dadas las condiciones que quieren imponer desde la Administración, tal y como explicamos en la nota informativa de 4 de abril de 2024 ([ver aquí](#)).**

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérica, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

